

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE REMBARQUES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES Y FIRMAS DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "BRENDA RÍOS PRIETO", is placed over a horizontal line.

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 284/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2017.

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP-08/2017/1885

BITÁCORA: 08/DK-0511/04/17



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

EVARISTO PORTILLO LAZOS

CARRETERA KM 15 CARR PARRAL - SANTA BARBARA S/N LLANOS DE CASA COLORADA
33590 SANTA BARBARA, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Abril de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el denominado EVARISTO PORTILLO LAZOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF-08-2016/021 de fecha 03 de Febrero de 2016, que cuenta con el código de identificación **T08060POL001** ubicado en Km. 15.5 Carr. Parral-Santa Barbara Manc. Llanos De Casa Colorada C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 577.061 Metros cúbicos	14	503	516	17058464	17058474
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 22.601 Metros cúbicos	2	517	518	17058475	17058476
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 10.273 Metros cúbicos	1	519	519	17058477	17058477
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 577.061 Metros cúbicos	14	503	516	17058573	17058575

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.e.p. C. Rubén Chávez Villagrán.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Lic. Gustavo Rubio Hernández.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.-

Presente.

DELEGACION FEDERAL
CHIHUAHUA

BRP/GAHS/RACQ/SEA/RCD/MCA/acm

